



1. DEFINICIÓN:

- La campaña peruanos de oro está enfocada en brindar a los clientes de créditos microempresariales la opción de tener un incentivo económico que les permita contribuir con las necesidades de su emprendimiento.

2. VIGENCIA:

- Desde el 15 de julio de 2021 al 15 de setiembre del 2021.

3. ALCANCE:

- Dirigido a todos los clientes de Caja Tacna que desembolsen un crédito microempresarial (Credipyme o Credifácil) desde el 15.07.2021 al 15.09.2021.

4. MODALIDAD:

- Se realizará un único sorteo, donde se evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula 6 del presente Reglamento.
- El cumplimiento de estas condiciones deberá aplicarse dentro del periodo de duración de la campaña.

5. FECHA DE SORTEO:

- El sorteo se efectuará en la siguiente fecha:

Fecha de Inicio	Fecha de Corte	Fecha de Sorteo
15 de julio de 2021	15 de setiembre de 2021	21 de setiembre de 2021

Nota:
El sorteo se realizará en Tacna con la presencia de Notario Público y la Comisión Supervisora de Caja Tacna.
Caja Tacna difundirá la relación de ganadores a través de su página web institucional www.cmactacna.com.pe y mediante sus cuentas oficiales en redes sociales.

6. CONDICIONES PARA EL ACCESO AL SORTEO DE PREMIOS:

- Ingresan todos los clientes que cumplan con las siguientes condiciones:
 - ✓ Clientes de Caja Tacna que desembolsen un crédito microempresarial (Credipyme o Credifácil) desde el 15.07.2021 al 15.09.2021.
 - ✓ El crédito debe estar vigente al momento del sorteo.
 - ✓ El crédito desembolsado debe encontrarse al día en sus pagos.
 - ✓ Participan todos los rangos de monto desembolsado.



7. RESTRICCIONES:

- No participan del sorteo aquellos créditos reprogramados y refinanciados.

8. OPCIONES DEL SORTEO:

- Se generarán los cupones bajo el correlativo institucional.
- Se considerará una opción por cliente, por cada crédito microempresarial (Credipyme o Credifácil) desembolsado durante el periodo de la campaña.
- La lista de clientes participantes se ordenará en forma alfabética - por Apellido -, a fin de asignarle, en forma correlativa, el(los) número(s) de cupón(es) correspondiente(s) de acuerdo al número de opciones por cliente.
- El cliente no podrá tener más de 02 cupones, en caso de contar con más de 01 crédito microempresarial (Credipyme o Credifácil).

9. PREMIOS:

- Los premios son los siguientes:
 - ✓ **Primer ganador:** S/ 1,000.00 + Kit Emprendedor + Termómetro Infrarrojo
 - ✓ **Segundo ganador:** S/ 1,000.00 + Termómetro Infrarrojo
 - ✓ **Tercer ganador:** S/ 1,000.00 + Termómetro Infrarrojo
 - ✓ **Cuarto ganador:** S/ 1,000.00 + Termómetro Infrarrojo
- El Kit Emprendedor consta del diseño de marca, 1 millar de tarjetas de presentación y 100 bolsas con logo de la empresa.
- El sorteo se realizará en forma descendente, desde el cuarto lugar hasta el primer lugar.
- El mecanismo con el que se desarrollará el sorteo será mediante sistema informático.

10. DE LA ENTREGA DE PREMIOS:

- Los premios en efectivo se abonarán directamente en la cuenta de ahorros que cada ganador posea en Caja Tacna, en caso de no contar con una cuenta de ahorros, Caja Tacna realizará la apertura de una cuenta de ahorros a nombre del ganador.
- El Kit Emprendedor será entregado previa coordinación con el ganador dentro de los 30 días calendario, al requerir su conformidad para el diseño o rediseño de su marca.
- La entrega de Termómetros Infrarrojos se efectuará en forma presencial, dentro de los 30 días calendario, previa coordinación con los ganadores.
- El cliente que resulte ganador no podrá hacerse acreedor a otro premio, en la misma campaña.
- El cliente ganador tendrá 30 días calendario para reclamar sus premios, pasado este periodo pierde todo derecho.

11. CONDICIONES PARA SER DECLARADO GANADOR:

- El ganador es aquel que cumple con las condiciones para acceder al sorteo, las mismas que se encuentran establecidas en el punto 6 del presente Reglamento y que, a la vez, el número correlativo asignado según lista de participantes coincida con el número resultante del sorteo, previa verificación del Notario Público y de la Comisión Supervisora.
- En el caso el cliente tenga más de un crédito, solo se podrá declarar ganador por uno de ellos.

12. COMISIÓN SUPERVISORA/VEEDORA:

- La Comisión Supervisora estará integrada por los siguientes funcionarios de Caja Tacna:
 - ✓ Jefatura de Créditos
 - ✓ Jefatura de Asesoría Legal Interna
 - ✓ Oficial de Conducta de Mercado
- Se contará con la participación de los siguientes veedores:
 - ✓ Representante de la Gerencia de Auditoría Interna
 - ✓ Representante del Órgano de Control Institucional
- Participará también del sorteo:
 - ✓ Notario Público (encargado de emitir el acta del sorteo)

13. DISPOSICIONES FINALES:

- Caja Tacna difundirá la relación de ganadores del sorteo a través de su página web institucional www.cmactacna.com.pe y mediante sus cuentas oficiales en redes sociales, una vez finalizado el sorteo.
- No participan Directores ni trabajadores de Caja Tacna.

Elaborado por:

Jefatura de Créditos

Jefatura de Marketing e Imagen

Verificado por:

Oficial de Conducta de Mercado